

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), diciembre 6 de 2023

Monitorio N°:	2023-00155
Demandante:	COOLEGALES
Demandado:	ÓSCAR ENRIQUE MONTAÑO SALAZAR
Asunto	RECHAZA DEMANDA

Conforme a lo reglado en el artículo 90 del Código General del Proceso y considerando que la parte activa no dio cumplimiento a la carga impuesta en el auto que antecede, en el sentido de clarificar la existencia o no, de título ejecutivo que está relacionado con el objeto de la presente acción.

Por lo anterior, tras no haberse dado cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio de la demanda, el Despacho

DISPONE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda instaurada de Coolegales contra Óscar Enrique Montaña Salazar, por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Previa desanotación en los libros radicadores, procédase al archivo de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue notificada por anotación en el estado N. 054 De 07-12-023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaria